

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la creación de la aplicación **“Nuestra decisión”**, herramienta tecnológica que contiene información sobre derechos sexuales, derechos reproductivos, salud integral y erradicación de la violencia de género y que fue especialmente creada para personas con discapacidad.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es mi intención poner en consideración de esta Honorable Cámara declarar de interés la creación de la aplicación “**Nuestra decisión**”, que se trata de una herramienta tecnológica desarrollada para dispositivos de telefonía móvil, de descarga gratuita y que fue especialmente pensada con un lenguaje simple, popular y accesible, dado que tiene como principales destinatarias y destinatarios a personas con discapacidad, donde pueden obtener información clara sobre derechos sexuales, derechos reproductivos -incluida la recientemente conseguida ley de interrupción voluntaria del embarazo (27.610)- conteniendo, además, información de los dispositivos de salud donde acceder a las mencionadas garantías. Así mismo, esta aplicación, cuenta con información oficial sobre otras cuestiones sanitarias, por ejemplo, información actualizada sobre COVID-19 y facilita canales de comunicación tanto para recibir asistencia en casos de violencia de géneros, como para denunciar la vulneración de los derechos anteriormente mencionados.

Nuestra decisión “es la primera herramienta digital argentina en ser desarrollada con perspectiva de género y discapacidad”¹ proporcionando un instrumento tendiente a la erradicación de violencia de géneros, causa a la que adherimos y sobre la que trabajamos ardua y cotidianamente desde este cuerpo legislativo en pos de sociedades más justas e igualitarias. La misma fue presentada el pasado 13 de mayo de 2021 y fue creada por **Mujeres Urbanas**, en el marco del proyecto **DeSeAr con Inclusión**, una iniciativa de **REDP**, **Casa FUSA AC**³ y que cuenta con el financiamiento del Fondo Fiduciario de la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

¹ <http://genero.redi.org.ar/somosdesear-lanzan-una-app-para-iphone-y-plataforma-web-para-democratizar-la-salud-sexual-y-reproductiva-de-las-mujeres/>

² Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad: Organización de derechos humanos conducida por personas con discapacidad y sus familiares. Sitio oficial: <http://genero.redi.org.ar>

³ Casa FUSA AC: Asociación civil argentina que nació con el objetivo de promover que adolescentes y jóvenes puedan acceder a un servicio integral de salud de calidad y que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos. Sitio oficial: <https://grupofusa.org/>

Iniciativas como la mencionada, dan cuenta de que no alcanza sólo con construir marcos normativos que promuevan los Derechos Humanos, habiliten todos los planes de vida y eliminen las desigualdades de género, si no son pensados, difundidos y comunicados con la perspectiva necesaria para que efectivamente puedan hacerse de ellos toda la ciudadanía, teniendo en cuenta no sólo la perspectiva de géneros, sino las capacidades y discapacidades con las que nuestra ciudadanía convive, la territorialidad y las particularidades geográficas y culturales de todas y todos, por ello su creadoras afirman que esta aplicación *“es el resultado del relevamiento de experiencias de mujeres (oriundas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, San Juan, San Luis, Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y la Ciudad de Buenos Aires) que participaron de los talleres DeSeAr con Inclusión durante 2019 y 2020”*⁴. Y como explica Carolina Buceta, integrante de REDI: *“Cuando desde REDI iniciamos este proyecto no teníamos en cuenta que íbamos a vivir una pandemia, pero a la hora de pensar su funcionalidad en este contexto creemos que es muy importante porque al activar tu localización geográfica te brinda información acerca del lugar de atención más cercano evitando desplazamientos innecesarios de largo trayecto”*⁵.

Cuando pensamos en derechos básicos como son los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la salud y a una vida libre de violencias, debemos reconocer que el trabajo que las organizaciones de la sociedad civil, como las anteriormente mencionadas, se vuelven centrales no sólo para la creación de dichos derechos, sino también para su acceso y, en definitiva, su efectivo cumplimiento. Por ello es labor de esta casa divulgar y celebrar las acciones positivas que dichas organizaciones desarrollan, como lo es la mencionada aplicación.

⁴ <http://genero.redi.org.ar/somosdesear-lanzan-una-app-para-iphone-y-plataforma-web-para-democratizar-la-salud-sexual-y-reproductiva-de-las-mujeres/>

⁵ Ídem Op. Cit.

Por todo lo manifestado y considerando a **“Nuestra decisión”** como una herramienta que fortalece la construcción de ciudadanías más plenas, diversas y democráticas, solicitamos la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Diputada Nacional Mónica Macha